



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N.º 6-2024-DCGI/JNE

Lima, 15 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000016-2024-LOG/JNE, del 12 de enero de 2024, de la Unidad Orgánica de Logística, el Informe N° 000008-2024-DGPID/JNE, del 12 de enero de 2024, y el Informe N° 000005-2024-DGNAJ/JNE, del 12 de enero de 2024, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 128-2023-P/JNE, del 20 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones.

Que, por medio del memorando N° 000010-2024-DGRS/JNE, del 5 de enero de 2024, la Dirección General de Recursos y Servicios aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 (CMN 2024-2026).

Que, la Unidad Orgánica de Logística a través del Informe N° 000016-2024-LOG/JNE, del 12 de enero de 2024, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística concluye que resulta necesario gestionar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024, respaldado en el CMN 2024-2026 que fue aprobado por la Dirección General de Recursos y Servicios mediante Memorando N° 000010-2024- DGRS/JNE, a fin de cumplir con los objetivos institucionales para el presente año, que contempla en su programación inicial la cantidad de treinta y tres (33) procedimientos de selección y/o métodos especiales de contratación.

Que, mediante Informe N° 000008-2024-DGPID/JNE, el Director General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, señala que existe disponibilidad presupuestal para financiar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Año Fiscal 2024.

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que: *“Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”*.

Que, la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la programación multianual de bienes, servicios y obras”, aprobada por medio de la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias, tiene por objeto establecer disposiciones para que la Entidad del Sector Público u organización de la entidad programe sus necesidades de bienes, servicios y obras, por un periodo mínimo de tres (3) años, con la finalidad de lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras que requieren para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, señala que el Cuadro Multianual de Necesidades coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N.º 6-2024-DCGI/JNE

administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que: *“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”*; asimismo, en su numeral 6.3 dispone: *“La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”*.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Pan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, establece los criterios uniformizados para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

Que, el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que: *“El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA”*.

Que, asimismo, el numeral 7.4.4 de la Directiva, dispone que: *“El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción”*.

Que, de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, Ley N° 26486, y los artículos 13º, 14º y 16º, numeral 1, del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado por Resolución N° 001-2016-JNE, y modificatorias, el Presidente es su representante oficial, máxima autoridad administrativa y Titular del Pliego.

Que, mediante Resolución N° 025-2021-P/JNE, de fecha 10 de marzo de 2021, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones, por lo tanto puede suscribir la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2024, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N.º 6-2024-DCGI/JNE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios por medio de la Unidad Orgánica de Logística publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado en la página web el Jurado Nacional de Elecciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones aprobado se encuentre a disposición de los interesados en el Unidad Orgánica de Logística, los que podrán revisar y/o adquirir copia del referido Plan a precio de costo de reproducción en el local de la Sede Institucional, ubicado en Jirón Cusco N° 653, Cercado de Lima.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad Orgánica de Logística, Dirección General de Recursos y Servicios, Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos y el Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente
Mag. DANIEL EDUARDO GARCÍA VÁSQUEZ
Director Central de Gestión Institucional (e)
Jurado Nacional de Elecciones



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N.º 6-2024-DCGI/JNE

N. REF		Item Unico - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Número correlativo a ítem net)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	IMPUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PROMPTA)												
																			DEPA	PROV	DIST																
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :																			200010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES					B) AÑO :					2024								
C) SIGLAS :																			JNE					D) UNIDAD EJECUTORA :					478								
F) PLIEGO :																			031					G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :					RESOLUCION 2024-DCGI/JNE								
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q																			En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																		
1	1	Unico	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AEREOS NACIONALES PARA EL JNE INSTITUCIONAL	81115020036206	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			98469.20	15	01	01	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI											
2	1	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE DE PROCESOS OPERACIONALES EQUIVALENTES	8111250100375156	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			48000.00	15	01	01	00	1 - Enero	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI											
3	1	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS	8312170300388790	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			141100.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI											
4	1	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE HERRAMIENTAS ADOBE CLOUD	8111250100361699	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			8000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI											
5	0	Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL JNE INSTITUCIONAL			42129.00	1 - Soles			17282.20				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI											
								0 - NO		CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 X 55 YD	8120151700365095	40 - Unidad	600.00	1 - Soles			1620.00	15	01	01																	
								0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 X 36 YDS	8120151200066051	40 - Unidad	90.00	1 - Soles			54.00	15	01	01																	
								0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 X 37 YD	8120151200066074	40 - Unidad	150.00	1 - Soles			432.00	15	01	01																	
								0 - NO		ETIQUETA AUTOADHESIVA A4 COLOR BLANCO	812149000085319	40 - Unidad	200.00	1 - Soles			100.00	15	01	01																	
								0 - NO		DOMA EN BARRA 3 X 21 G APROX.	8120160300062070	40 - Unidad	500.00	1 - Soles			625.00	15	01	01																	
								0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 3X3 (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 100 HOJAS	8141153000066363	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles			1800.00	15	01	01																	
								0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 1 1/2 X 2 (3.8 cm X 5 cm) APROX. X 100 HOJAS X 3 VARIOS COLO	8141153000066362	40 - Unidad	270.00	1 - Soles			3321.00	15	01	01																	
								0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AZUL	8142200000066412	40 - Unidad	100.00	1 - Soles			390.00	15	01	01																	
								0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE	8142200000066412	40 - Unidad	100.00	1 - Soles			390.00	15	01	01																	
								0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	8142200000066412	40 - Unidad	100.00	1 - Soles			390.00	15	01	01																	
								0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA DE 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA	8142200000066412	40 - Unidad	100.00	1 - Soles			390.00	15	01	01																	
								0 - NO		BANDERITAS STICK FILM INDEX VARIOS COLORES ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TORCIDO	8142200000066480	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles			5400.00	15	01	01																	
								0 - NO		FOLDER MANILA T/A4	8121420000066097	40 - Unidad	11000.00	1 - Soles			2970.00	15	01	01																	
								0 - NO		FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	8142200000066421	40 - Unidad	80.00	1 - Soles			344.00	15	01	01																	
								0 - NO		POMER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 450 HOJAS	8142200000066562	40 - Unidad	380.00	1 - Soles			4180.00	15	01	01																	
								0 - NO		POMER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 250 HOJAS	8142200000066564	40 - Unidad	270.00	1 - Soles			1944.00	15	01	01																	
								0 - NO		SOBRE MANILA T/A4	8121500000066784	40 - Unidad	8000.00	1 - Soles			1130.00	15	01	01																	
								0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	8121500000066784	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles			225.00	15	01	01																	
								0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	8121500000066667	40 - Unidad	2000.00	1 - Soles			320.00	15	01	01																	
								0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	8220194000066693	40 - Unidad	300.00	1 - Soles			57.00	15	01	01																	
								0 - NO		MICA PORTAPAPELES T/A4	812200000085424	40 - Unidad	1600.00	1 - Soles			720.00	15	01	01																	
								0 - NO		BORRADOR MOTO TORONDE	8121804000251149	40 - Unidad	60.00	1 - Soles			19.00	15	01	01																	
								0 - NO		BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	8121802000066884	40 - Unidad	150.00	1 - Soles			81.00	15	01	01																	
								0 - NO		CORRECTOR LIQUIDO TILAPIERO CON PUNTA FINA DE META	8121802000066829	40 - Unidad	270.00	1 - Soles			351.00	15	01	01																	
								0 - NO		ENGRAPADOR DE METAL TPO ALCAYTE	8121815000363919	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			2800.00	15	01	01																	
								0 - NO		ENGRAPADOR GRANDE DE SPINNA (20 HOJAS)	8121815000363928	40 - Unidad	40.00	1 - Soles			425.00	15	01	01																	
								0 - NO		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS	812181100007551	40 - Unidad	12.00	1 - Soles			394.00	15	01	01																	
								0 - NO		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	812181100007556	40 - Unidad	50.00	1 - Soles			550.00	15	01	01																	
								0 - NO		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 250 HOJAS	812181100007558	40 - Unidad	4.00	1 - Soles			1400.00	15	01	01																	
								0 - NO		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 150 HOJAS	812181100007554	40 - Unidad	2.00	1 - Soles			470.00	15	01	01																	
								0 - NO		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 150 HOJAS	812181100007552	40 - Unidad	2.00	1 - Soles			1600.00	15	01	01																	
								0 - NO		PORTA CLIPS ACRILICO DIMAN	8121620000363590	40 - Unidad	40.00	1 - Soles			168.00	15	01	01																	
								0 - NO		REGLA DE PLASTICO 30 CM	8111804000067028	40 - Unidad	70.00	1 - Soles			35.00	15	01	01																	
								0 - NO		SACABARRA DE METAL	8121815000363762	40 - Unidad	80.00	1 - Soles			154.00	15	01	01																	
								0 - NO		TUERA DE METAL DE 7 CON MANEJO DE PLASTICO	8121818000204434	40 - Unidad	80.00	1 - Soles			280.00	15	01	01																	
								0 - NO		ESPOBADO DE JEJERONADO	8121620000204441	40 - Unidad	60.00	1 - Soles			87.00	15	01	01																	
								0 - NO		NOTA PARA PISARRA ACRILICA	811190000020617	40 - Unidad	25.00	1 - Soles			80.00	15	01	01																	



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N.º 6-2024-DCGI/JNE

Table with multiple columns containing item details, quantities, prices, and status. Includes items like TONER HP, KYOCERA, and various supplies.



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N.º 6-2024-DCGI/JNE

16	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE COURIER NIVEL LOCAL PARA LA UNIDAD DE COBRANZA DEL JNE	7910220300360208	36	Servicio	1.00	1	Soles	50000.00	15	01	01	00	3	Marzo	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
17	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE SOPORTE Y CONFIGURACION DE RED GPONE SEDE JESUS MARIA	7210330200330930	36	Servicio	1.00	1	Soles	60000.00	15	01	01	00	3	Marzo	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
18	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO GESTIONADO DE FILTRADO WEB PARA EL JNE	811220400377233	36	Servicio	1.00	1	Soles	120000.00	15	01	01	00	3	Marzo	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
19	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO EN NUBES DE ANALISIS EN VULNERABILIDADES A APLICACIONES WEB & API	811220400377233	36	Servicio	1.00	1	Soles	91678.61	15	01	01	00	3	Marzo	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
20	0	Relación Item	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DEL JNE	811220800255161	36	Servicio	2.00	1	Soles	51820.00	15	01	01	00	3	Marzo	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
21	0	Relación Item	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA	79181970700205773	36	Servicio	1.00	1	Soles	27104.00	15	01	01	01															
														MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOMOVIL	79181970700204931	36	Servicio	1.00	1	Soles	24716.00	15	01	01	01															
														SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL JNE	79181970700205007	36	Servicio	2.00	1	Soles	120000.00	15	01	01	00	3	Marzo	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
22	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA	79181970700204972	36	Servicio	1.00	1	Soles	64617.00	15	01	01	01															
23	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL	79181970700205007	36	Servicio	1.00	1	Soles	52383.00	15	01	01	01															
24	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE PINTADO DE EDIFICIOS LAMPA, NAZCA	7215401000094707	36	Servicio	1.00	1	Soles	44800.00	15	01	01	00	3	Marzo	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
25	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL JNE	7215413020032363	36	Servicio	1.00	1	Soles	69500.00	15	01	01	00	4	Abril	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
26	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL JNE	7215413020032363	36	Servicio	1.00	1	Soles	72000.00	15	01	01	00	4	Abril	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
27	0	Relación Item	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE AGUA	72154130200348120	36	Servicio	1.00	1	Soles	58424.00	15	01	01	00	4	Abril	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
														ADQUISICION DE GASOIL PREMIUM PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL JNE	1310156800390517	13	Galon	7992.00	1	Soles	207792.00	15	01	01	00	6	Junio	26	Subasta Inversa Electronica	LOGISTICA		0	SI							
														SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS	5413150300094906	36	Servicio	5.00	1	Soles	450107.52	15	01	01	00	6	Junio	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
28	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	203	Contratación Directa	2	SERVICIOS	-	0	NO	SEGURO DE VEHICULO	5413150300094906	36	Servicio	1.00	1	Soles	50000.00	15	01	01	01															
														SEGURO MULTIRIESGO (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	5413150300094906	36	Servicio	1.00	1	Soles	130000.00	15	01	01	01															
														SEGURO VIDA LEY	5413160100279044	36	Servicio	1.00	1	Soles	160000.00	15	01	01	01															
														SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES	5413160300094885	36	Servicio	1.00	1	Soles	75107.52	15	01	01	01															
														SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION	5413151400094891	36	Servicio	1.00	1	Soles	31000.00	15	01	01	01															
29	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL UBICADO EN EL JR CONTUMAZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO CENTRAL	8013192000094959	36	Servicio	1.00	1	Soles	111000.00	15	01	01	00	6	Junio	24	Procedimiento	LOGISTICA		0	SI							
30	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA ANTISPAM	811220100334490	36	Servicio	1.00	1	Soles	150000.00	15	01	01	00	8	Agosto	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
31	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE FIREWALL PARA LA SEDE DE JESUS MARIA	8116180100262528	36	Servicio	1.00	1	Soles	300000.00	15	01	01	00	9	Septiembre	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
32	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE TELEFONIA FISA PARA EL JNE	8311192000255436	36	Servicio	1.00	1	Soles	93429.60	15	01	01	00	9	Septiembre	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
33	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE DETECCION DE AMENAZAS PERSISTENTES AVANZADAS (HACKING ETCCO)	811220200226056	36	Servicio	1.00	1	Soles	60000.00	15	01	01	00	9	Septiembre	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							
33	1	Único	0	Por la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	2	SERVICIOS	-	0	NO	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA FIREWALL EXTENDO LAMPA	811220800232944	36	Servicio	1.00	1	Soles	300000.00	15	01	01	00	10	Octubre	381	Sin Modalidad	LOGISTICA		0	SI							